



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

I. PRESENTACIÓN



I. PRESENTACIÓN

Con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León el 10 de diciembre de 2015, tuvo lugar la atribución al Procurador del Común de la función de garantía de la transparencia de la actividad pública en esta Comunidad, en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información. Desde entonces, el Procurador de Común, como Comisionado de Transparencia y Presidente de la Comisión de Transparencia, añadió a su papel de defensor de los derechos constitucionales y estatutarios de los ciudadanos de Castilla y León el de garante del denominado «derecho a saber». Este fue, y continúa siendo, un reto al que hacemos frente diariamente, valiéndonos para ello de la experiencia de más de veinticinco años como Defensor de los derechos de los ciudadanos, y siempre con la bandera de la independencia como guía en el desarrollo de nuestra labor en esta doble condición.

Esta es la sexta Memoria anual del Comisionado de Transparencia, documento donde se refleja, en gran medida, el funcionamiento de este sistema institucional de garantía de la transparencia. Su contenido mínimo viene impuesto por la citada Ley autonómica, al señalar que su finalidad es evaluar el grado de aplicación de esta, incluyendo información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas en materia de publicidad activa y acceso a la información de las administraciones y entidades vinculadas por la normativa de transparencia. Sin embargo, este contenido mínimo se ha venido complementando, desde la primera Memoria anual presentada, con una referencia a la actividad desarrollada por el Comisionado y por la Comisión en orden a garantizar la eficacia de los derechos reconocidos a los ciudadanos en este ámbito y a fomentar la transparencia en la Comunidad, con una especial referencia siempre a las resoluciones de las reclamaciones en materia de derecho de acceso a la información pública adoptadas por la Comisión de Transparencia.

Esta Memoria trata de plasmar el resultado de la actuación del Comisionado en el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, entre las que se halla la de promover la transparencia de todos los actores implicados en este ámbito: Junta de Castilla y León, entidades integrantes del Sector Público Autonómico, Entidades Locales y Corporaciones de Derecho Público, sujetos todos ellos que deben publicar



adecuadamente información sobre su actividad en sus sedes electrónicas o en sus páginas web, así como proporcionar, en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los ciudadanos, en los términos dispuestos por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Pero también asumimos como una de nuestras funciones la de fomentar entre los ciudadanos de esta Comunidad una cultura de la transparencia que, cuando menos, les haga conocedores de que se encuentran habilitados para exigir activamente que se respete su derecho a conocer cómo actúan las Administraciones públicas y otras entidades, acudiendo si fuera preciso, para garantizar la eficacia de este derecho, a los órganos de garantía creados.

Desde el año 2020, la pandemia provocada por el coronavirus ha sido protagonista en nuestra vida y también en el desarrollo de las funciones que corresponden a las distintas instituciones y administraciones públicas. No hemos sido ajenos a ello cuestión desde el ámbito de la transparencia y, por este motivo, además de condicionar la actividad desarrollada por el Comisionado desde entonces, en esta Memoria, como ya hicimos en la anterior, hemos considerado oportuno dedicar un espacio específico a los efectos de la crisis sanitaria, económica y social, que hemos vivido y continuamos sufriendo, sobre la transparencia de la actividad pública en Castilla y León. En el contexto temporal que vivimos, nos reafirmamos en que el derecho de los ciudadanos a conocer cómo emplean los poderes públicos los recursos humanos y económicos de los que disponen, pasa a ocupar en sociedades democráticas como la nuestra un lugar primordial y más preferente, si cabe.

Reivindicar la transparencia de la actividad pública ahora, cuando han transcurrido más de ocho años y medio desde la aprobación en España de la primera Ley específica en la materia y más de siete desde que hicieran lo propio las Cortes de Castilla y León, sigue siendo necesario, disponiendo ahora ciudadanos y poderes públicos de instrumentos legislativos bastante consolidados para exigir los primeros sus derechos en este ámbito, y los segundos para tratar de garantizar tales derechos. En el marco de esta reivindicación, el papel que debemos jugar los órganos de garantía de la transparencia se antoja central y ha de ser, incluso, reforzado.



En conclusión, valga esta Memoria como exposición de un análisis general de la situación de la transparencia pública en Castilla y León en 2021. Si 2020, que comenzaba con los efectos de una pandemia desconocida desde hace décadas en nuestro entorno, fue un año intenso y crucial en muchos aspectos, 2021 ha sido una continuación de esta época de retos mayúsculos a los que nos debemos enfrentar los ciudadanos y las instituciones. En cualquier caso, creemos que la vista ha de ponerse en el futuro y, por lo que aquí nos ocupa, en un futuro que postergue la oscuridad en el funcionamiento de las instituciones y de toda entidad que desarrolle una actividad que pueda ser calificada, de una u otra forma, como pública. Por ello, con este documento no pretendemos limitarnos al mero cumplimiento de una obligación legalmente impuesta, sino que tratamos de contribuir con él a reforzar el derecho de la ciudadanía de Castilla y León a saber cómo actúan los sujetos públicos y en qué emplean los medios materiales y humanos de los que disponen.

Fdo.: Tomás Quintana López
Comisionado de Transparencia de Castilla y León



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN
